

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LPL-CEDHJ-009-2021 “SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 horas con 55 minutos del día 26 de febrero de 2021 en el auditorio Marisela Escobedo Ortiz en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicadas en la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la LICITACIÓN PÚBLICA No. LPL-CEDHJ-009-2021 para la “SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD”, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

I. El día 15 de febrero de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación de propuesta y se dejó constancia del registro de los participantes que participaron en la presente licitación, por lo cual se informó que hay 2 propuestas, las cuales se registraron de conformidad a lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo las siguientes:

Punto 1.- Los participantes fueron los siguientes:

- GRUDICOMJAL, S.A. de C.V.
- Cooperativo de Seguridad Privada SETIA, S.A. de C.V.

Punto 2.- Resumen y análisis del cumplimiento de los anexos señalados en las bases de licitación en el anexo 1 y del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:

Anexo 1:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1	1	SERVICIO	<p>Prestación de servicios de vigilancia y seguridad por el ejercicio 2021, el cual incluye:</p> <p>Elementos de seguridad con turnos de 12 x 12 horas, deberán portar uniforme completo y equipo reglamentario, incluyendo radiocomunicación individual.</p> <p>El servicio será en las instalaciones de la CEDHJ, en los siguientes domicilios:</p> <p>a) Prolongación Gobernador Curiel 6197, Lomas del Cuatro en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.</p> <p>b) Pedro Moreno 1616, Colonia Americana en Guadalajara, Jalisco. En el área de Guardia solamente en turno nocturno de las 7:00 p.m. a las 7:00 a.m. de lunes a domingo.</p>

• **Resumen del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:**

•

No.	Documentos requeridos de la proposición	1.- GRUDICOMJAL, S.A. de C.V.	2.- Cooperativo de Seguridad Privada SETIA, S.A. de C.V.
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple
3	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2
4	Anexo 5 Propuesta económica	Total \$16,820.00 I.V.A. incluido por 12 x 12 horas mensual	Total \$41,180.00 I.V.A. incluido mensual

5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple
6	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple
7	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple
9	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple
10	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple
11	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS	Cumple	Cumple
12	a) Original y copia simple para su cotejo de cualquiera de los siguientes documentos:	Cumple	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> - Constancia vigente, autorizada para prestar el servicio de seguridad y vigilancia en el Estado de Jalisco, expedida por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco; - Constancia vigente autorizada por la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Seguridad 		

	Privada, para prestar Servicios en territorio Nacional		
13	b) Documento con el que acredite estar registrado ante la Fiscalía del Estado de Jalisco. En las modalidades de: 1. Seguridad Privada a Personas. 2. Seguridad Privada en los Bienes	Cumple	Cumple
14	Original y copia simple para su cotejo de la Licencia Municipal Vigente	Cumple	Cumple
15	Original y copia simple para su cotejo de la constancia del registro que emite la Dirección del Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública, con una antigüedad no mayor a seis meses, que acredite que al menos 80 % de elementos de seguridad cuenten con "Clave Única de Identificación Policial" (CUIP),	Cumple	Cumple
16	Original o impresión digital y copia simple para su cotejo del alta patronal ante el IMSS y anexar copia del pago correspondiente al mes de noviembre 2019	Cumple	Cumple
	Anexar planes y programa de capacitación y adiestramiento en materia de seguridad, según oficio expedido por la Delegación Federal del Trabajo en Jalisco, así como copia fotostática de los siguientes documentos:		
17	1.- Informe sobre la Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación y	Cumple	Cumple



	Adiestramiento de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo (formato DC-1).		
18	2.- Presentar plan y programas de capacitación y adiestramiento en seguridad de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, formato no mayor a 2 años (formato DC-2).	Cumple	Cumple
19	3.- Presentar constancias de habilidades laborales de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, (formato DC-3) del 100% del personal solicitado.	Cumple	Cumple
20	4.- Presentar listas de constancias de habilidades laborales de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo (formato DC-4) del 100% del personal solicitado.	Cumple anexa DC-5	Cumple anexa DC-5 Presenta escrito ya que No se encuentra vigente dicho formato
21	5.- Presentar constancia del agente capacitador externo, expedida por la Delegación Federal del Trabajo en Jalisco."	Cumple	Cumple
22	Currículo empresarial donde mencione sus principales clientes.	Cumple	Cumple
23	Formato de credencial, así como el diseño del uniforme completo de frente y de perfil que portarán cada elemento.	Cumple	cumple
24	Original y copia simple para su cotejo de contrato de la frecuencia de radio comunicación.	Cumple	Cumple
25	Demostrar experiencia de por lo menos un año, presentando uno o más		



	contratos vigentes y firmados, de servicios de vigilancia de características similares, en original y copia simple para su cotejo.	Cumple	Cumple
26	Procedimiento para el reclutamiento, selección, y contratación del personal.	Cumple	Cumple
27	Copia de identificación oficial de la persona que cuente con poder para actos de Administración y/o Dominio, o Poder Especial. (anexo 6)	Cumple	Cumple
28	Plan de supervisión general del servicio.	Cumple	Cumple
29	Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el personal que brindará el servicio contará con pruebas antidoping y carta de no antecedentes penales emitida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, vigente durante la prestación del servicio, por lo que, al integrarse cualquier elemento nuevo, se tendrá que presentar dicha documentación.	Cumple	Cumple
30	En relación a los vehículos, deberá proporcionar la documentación que compruebe la propiedad o legítima posesión de los vehículos y las pólizas de seguros respectivas.	Cumple	Cumple
31	Copia de la minuta con la que acredite haber asistido a la visita de campo obligatoria.	No aplica	No aplica
32	Copia certificada del documento que acredite la certificación de calidad de sus procesos internos por una entidad certificadora	Cumple	Anexa documento que señala que iniciara proceso

Ahora bien, en razón de lo anterior y de conformidad con los criterios de Evaluación y Adjudicación señalados en el punto número 6 de las bases de licitación en mención y una vez que se realizó una evaluación detallada de los aspectos técnicos y económicos, se deduce lo siguiente:

Que los participantes cumplieron en tiempo y forma con los documentos requeridos en las bases de licitación antes señalada.

Que los participantes cumplieron con el punto 5.2, entregando su propuesta económica por separado.

Que las propuestas económicas fueron las siguientes (precios antes de IVA):

Partidas licitadas	Servicios solicitados	Participantes	
		GRUDICOMJAL, S.A. de C.V.	Cooperativo de Seguridad Privada SETIA, S.A. de C.V.
1	<p>Prestación de servicios de vigilancia y seguridad por el ejercicio 2021, el cual incluye:</p> <p>Elementos de seguridad con turnos de 12 x 12 horas, deberán portar uniforme completo y equipo reglamentario, incluyendo radiocomunicación individual.</p> <p>El servicio será en las instalaciones de la CEDHJ, en los siguientes domicilios:</p> <p>a) Prolongación Gobernador Curiel 6197, Lomas del Cuatro en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.</p> <p>b) Pedro Moreno 1616, Colonia Americana en Guadalajara, Jalisco. En el área de Guardia solamente en turno nocturno de las 7:00 p.m. a las 7:00 a.m. de lunes a domingo.</p>	<p>Total \$50,460.00 I.V.A. incluido por 12 x 12 horas mensual</p>	<p>Total \$41,180.00 I.V.A. incluido mensual</p> 



En la información de lo anterior podemos observar que **GRUDICOMJAL, S.A. de C.V.** dio a conocer una propuesta económica de \$16,820.00 por servicio de un elemento de seguridad con turno de 12 X 12. Dicho servicio fue confirmado vía telefónica con el representante Alejandro González Torres, haciéndonos saber que este servicio es solo por una persona con un horario de 12 Hrs., es decir, en el Predio de Gobernador Curiel son 2 servicios y en el edificio de Pedro Moreno en el área de Guardia sería otro más, su costo total por mes sería de \$50,460.00 (cincuenta mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

Ahora bien, con respecto al participante **Cooperativo de Seguridad Privada SETIA, S.A. de C.V.**, nos hace mención en su propuesta económica confirman 1 elemento por las 24 hrs., de lunes a domingo en el domicilio de Gobernador curiel y 1 elemento por 12 hrs., en el área de la Guardia en Pedro Moreno 1616; con un costo mensual de \$41,180.00 (Cuarenta y un mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n.). Se anexa al presente, el ejercicio realizado por el área a mi cargo para la realización del estudio de mercado.

Conclusión:

Una vez analizada la documentación y las propuestas económicas de quienes participaron en la presente licitación se concluye lo siguiente:

1. Respecto de los aspectos técnicos y las propuestas económicas de quienes participan, se determina que las propuestas presentadas por los participantes GRUDICOMJAL, S.A. de C.V. y Cooperativo de Seguridad Privada SETIA, S.A. de C.V. refieren un monto anual de \$605,520.00 (Seiscientos cinco mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.) y \$494,160.00 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) respectivamente.
2. Por lo cual el participante **Cooperativo de Seguridad Privada SETIA, S.A. de C.V.** es quien de manera económica nos sale más favorable, ya que el participante GRUDICOMJAL, S.A. de C.V., rebasa el techo presupuestal que se tiene contemplado.

Una vez evaluados los aspectos técnicos y de conformidad con los puntos 5.2 y 6 puntos a., b., y c. de las bases de la presente licitación; así como al artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 10 punto 1 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Derivado de lo anterior y atendiendo los criterios de eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, este Comité,

RESUELVE

PRIMERO.- Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante **Cooperativo de Seguridad Privada SETIA, S.A. de C.V.**, por ser la mejor opción como proveedor de los servicios requeridos con un costo mensual de \$41,180.00 (Cuarenta y un mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n.).\$0 (pesos 00/100 m.n.), por ser la propuesta más viable de acuerdo a lo ya referido en la presente acta.

Por ser la propuesta más solventes y cumplen con las necesidades de esta Comisión, de conformidad con las bases de licitación en el apartado 6, que señala:

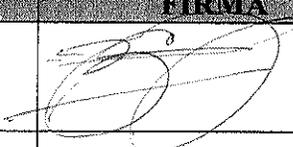
- a. Apego a las especificaciones requeridas en las bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente.

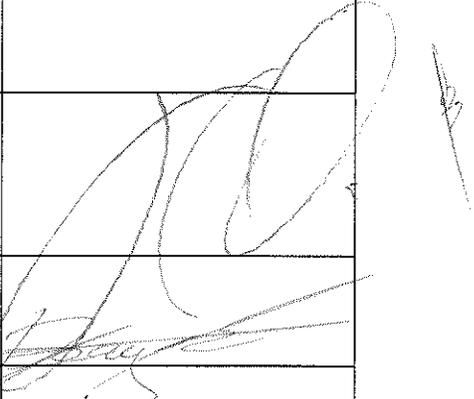
En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, se les informe a los PARTICIPANTES del presente fallo.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informe al PARTICIPANTE adjudicado que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 10 horas con 59 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Rubén Masayi González Uyeda	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Xavier Orendain De Obeso Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	

<p>Beatriz Mora Medina Suplente: Alberto Tonatiuh Enciso Casillas</p>	<p>Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.</p>	
<p>Jacobo Cabrera Palos</p>	<p>Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco</p>	
<p>Carlos Villaseñor Franco</p>	<p>Centro Empresarial de Jalisco, S.P.</p>	
<p>Miguel Ángel Landeros Volquarts</p>	<p>Consejo Nacional de Comercio Exterior</p>	
<p>Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control</p>	
<p>Nayeli Sofía Gómez Rodríguez</p>	<p>Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité</p>	
<p>Héctor Alejandro Illan González</p>	<p>Secretario Ejecutivo</p>	